



Administración Nacional
de Educación Pública
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 30 de agosto de 2023

Acta N°30

Res. N° 2278/23

Exp. N° 2023-25-1-002952

VISTO: la nota del Director Sectorial Económico Financiero de fecha 15 de agosto de 2023, referente a la solicitud de una trasposición de créditos, en la Financiación 1.1 "Rentas Generales";

CONSIDERANDO: I) que la citada trasposición, asciende a un monto de \$1.040.962 (pesos uruguayos un millón cuarenta mil novecientos sesenta y dos), y es a efectos de realizar la reposición de las Comisiones Bancarias por el período de enero a julio de 2023;

II) que por Acta N° 45, Resolución N° 3248/22 de fecha 22 de diciembre de 2022, el CODICEN dispuso en el considerando VII) incluir en los créditos de servicios personales de la UE 001, un monto de \$31.791.805, correspondientes al complemento de apertura 2020, cuyo destino será, en primera instancia, el financiamiento de los gastos por concepto de suministros, en virtud de lo establecido por el artículo 41 de la Ley 19.924, más IPC, totalizando una suma de \$34.723.009 (pesos uruguayos treinta y cuatro millones setecientos veintitrés mil nueve), contando a la fecha con un saldo de \$25.085.454;

III) que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto no tiene reparos a la presente trasposición;

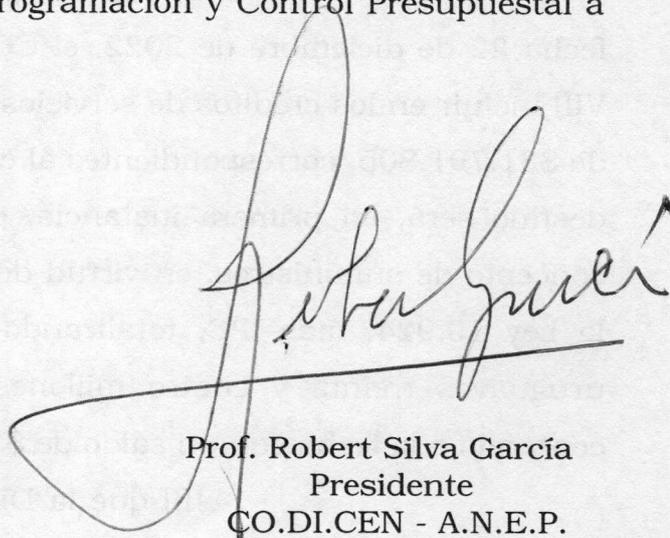
ATENCIÓN: a lo expuesto y a lo establecido en el Art. 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en la redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, resuelve:

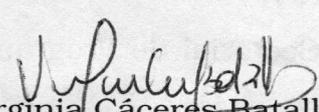
Disponer en el presente ejercicio, la siguiente trasposición de créditos, Financiación 1.1 "Rentas Generales", de acuerdo al siguiente detalle:

Programa/Proyecto Reforzante					
Unidad Ejecutora	Programa	Proyecto	Objeto	Descripción	Monto en Pesos
01 - Consejo Directivo Central	610 - Administración de la Educación	201 - Administración de la Educación	099	Otras retribuciones	1.040.962
Total U.E. - Programa - Proyecto Reforzante					1.040.962
Programas/Proyectos Reforzados					
Unidad Ejecutora	Programa	Proyecto	Grupo	Descripción	Monto en Pesos
01 - Consejo Directivo Central	610 - Administración de la Educación	201 - Administración de la Educación	2	Servicios No Personales	1.040.962
Total Programa - Proyecto Reforzados					1.040.962

Comuníquese al Ministerio de Educación y Cultura con destino a la Asamblea General, Ministerio de Economía y Finanzas, a la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto, Económica Financiera y al Área Contable Financiero de la U.E. 01. Publíquese en la página Web de la ANEP. Cumplido, pase al Área de Programación y Control Presupuestal a efectos de su tramitación.



Prof. Robert Silva García
 Presidente
 CO.DI.CEN - A.N.E.P.



Dra. Virginia Cáceres Batalla
 Secretaria General
 ANEP - CODICEN